

Eliminar Archivar Informar ↩ ↶ ↷ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☑

Patricia
2021-533

LIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2021-833-533

jp jassir peña <abogadojassir@gmail.com> ☑ ☑ ☑ ☑ ☑
Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín; jcbezu@gmail.com
Vie 7/10/2022 8:53 AM

liquidacion ejecutivo yaneth....
443 KB

Buenos días.
adjunto liquidación de la obligación dentro del procesos con radicado 2021-833, conforme a lo establecido en artículo 446

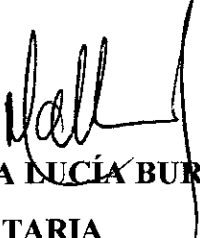
↩ Responder ↶ Responder a todos ↷ Reenviar

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DE CALIDAD
RECIBIDO HOY 10 OCT 2022
HORA
POR: Diana Gomez

TRASLADO SECRETARIAL:

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE FIJACION	INICIA TERMINO	VENCE TERMINO	DÍAS	OBSERVACIONES
EJECUTIVO POR ALIMENTOS. 2021-00533	FRANCY YANETH VÉLEZ ZAPATA	JUAN CARLOS BETANCUR ZULUAGA	OCTUBRE 14 DE 2022 A LAS 8:00 A.M.	OCTUBRE 18 DE 2022 A LAS 8:00 AM	OCTUBRE 20 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.	3	EN TRASLADO DE LA DEMANDANTE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA EJECUTANTE - ART 446 DEL CGP., MOD. POR EL ART. 32 DE LA LEY 1395 DE 2010


MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA